



CURARREHUE

11 521 27 301 2008 0011

DECRETO EXENTO N° 862.-
Curarrehue, 26/04/2022.-
VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud de la Sra.Maria Jesus Ancamil Gutierrez Rut N°16.139.054-2, de fecha 26/04/2022-.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 342 del día 26 de Abril de 2022.
- 3.-Art 14 N°20 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

- 1.-Autorizase permiso Provisorio de " Turismo Rural " a la Sra.Maria Jesús Ancamil Gutierrez por 3 meses a contar del 27/04/2022 al 27/07/2022 en Sector de Maichin Bajo km 3 de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 2 UTM con 30 % Descuento.
- 2.-Imputese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE


RENTAS
Y
PATENTES
V
B°
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes.